



ACTA DE XXVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD  
DEL  
PARLAMENTO LATINOAMERICANO

15 Y 16 DE MARZO DE 2018

Durante el día 15 de marzo de 2018, se reúne la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, con la participación de los siguientes legisladores miembros:

| LEGISLADOR                     | PAIS        |
|--------------------------------|-------------|
| Sen. Ada Rosa Itureez          | ARGENTINA   |
| Sen. Marisol J. Lopez-Tromp    | ARUBA       |
| Sen. Sueann S.J.Ras            | ARUBA       |
| Sen. Melvin G. Wyatt-Ras I     | ARUBA       |
| Dip. Edgar Romero Flores       | BOLIVIA     |
| Dip. Alvaro Coimbra            | BOLIVIA     |
| Dip. Ligia Fallas Rodríguez    | COSTA RICA  |
| Dip. Lorelly Trejos Salas      | COSTA RICA  |
| Sen. Marilyn Moses             | CURACAO     |
| Sen. Curtley Obispo            | CURACAO     |
| Sen. Wimbert Hato              | CURACAO     |
| Dip. Sonia Margarita Rodríguez | EL SALVADOR |
| Sen. Lisbeth Hernández Lecona  | MÉXICO      |

|      |                   |          |
|------|-------------------|----------|
| Sen. | Erik Juárez B.    | MÉXICO   |
| Dip. | Andrea García     | MÉXICO   |
| Sen. | Blanca Fonseca    | PARAGUAY |
| Dip. | Daniela Payseé    | URUGUAY  |
| Dip. | Graciela Matiaude | URUGUAY  |

Se da cuenta con la asistencia de las y los parlamentarios así como la presentación de cada uno

La Presidenta agradece el esfuerzo de todos los integrantes y hace del conocimiento que será la última sesión que preside por el cambio de legislatura.

Se procede a nombrar a la Senadora Lisbeth Hernández Lecona de Mexico como Secretaria Relatora.

Se da lectura a la ley modelo propuesta con el cuadro comparativo que se anexa, que obra en la presente acta.

Se discuten las siguientes observaciones al proyecto.

#### Artículo 1

Primer artículo los tratados internacionales tienen diferentes acepciones de trascendida para su observación y cumplimiento para dar la protección legal. Definir las competencias de cada Estado de acuerdo a la jerarquía de leyes.

El primer artículo se adiciona la convención sobre los derechos de los niños.

Tiene como marco lo estipulado.

Se aprueba por unanimidad

#### Artículo 2

Se solicita que se agregue la palabra inhumanos y degradantes y violencia.

#### Artículo 3

Se solicita cambiar el sustantivo sujetos. Dejar la propuesta de UNICEF.

Se hace referencia sobre modificar el artículo.

Proponer se considere la propuesta de UNICEF.

Son sujeto de protección las niñas y niños y adolescentes menores de 18 años....

#### Artículo 4

Se propone avanzar en los derechos internacionales alcanzados para la protección de la niñez.

Se comenta agregar niños niñas y adolescentes en la primera fracción. Se quita la fracción V.

#### Artículo 5

Se cambió la palabra obligación por deber.

#### Artículo 6

Se agregó el término inhumanos. Cambiar sexuales por sexual.  
Agregar el bullying como fracción XII.

Se solicita y explica la importancia de agregar el bullying

#### Artículo 7

Fracción I I Se va cambiar objeto por objetivo.

Se propone quitar los factores visibles y no visibles.

Se discute la redacción de los factores visibles y no visibles ya que conlleva a mencionar sólo algunos hechos y dejar fuera otros.

Se solicita que se modifique la fracción IV para que sea más generalizado los factores simplificando los conceptos.

#### La fracción VII

Agregar centro educativo.

#### Fracción IX

agregar niña

#### Artículo 8

Se modifica la fracción I

cambiar que por quienes

#### Fracción II

Se solicita que se agregue la palabra educadores.

Se modifica la fracción II

Se elimina Que por cualquier persona o autoridad ... Se elimina los últimos dos renglones.

#### Artículo 9

Se suprime para agregar una fracción III sobre el tema de la costumbre como justificación.

Artículo 10 pasa a 9

Omitir uso moderado y agregar la palabra atenuante.

#### Artículo 11 pasa a 10

Se modifica la fracción IV agregando la familia. Se modifica la fracción VI se quita vigilancia por supervisar así como integrar las palabras centros de atención integral y cuidado. Se agrega garantizar et objeto del artículo 2 de esta ley.

Fracción VII omitir la palabra inicial.

Agregar tratos inhumanos.

#### Artículo 12 pasa a 11

Se agrega la palabra deberá en el segundo párrafo.  
También se agregan las palabras: nacionalidad, religión y Etnia.

Artículo 13 pasa a 12  
Aprobado

Artículo 14 pasa a 13  
Se modifica el artículo para redactar 2 fracciones Deberá dirigir a campañas de difusión. •Agregar  
tratos inhumanos.

Artículo 15 pasa a 14  
Se modifica el artículo agregar inhumano.

Artículo 16 pasa a 15  
Se suprime el segundo párrafo

Artículo 17 pasa 16  
Se suprime

Capítulo III  
Artículo 18 se pasa al 16  
Se aprueba

Artículo 20 pasa al 18  
Se modifica en situación de riesgo o vulnerabilidad.

Artículo 21 pasa a 19  
Artículo 22 pasa a 20

Se modifica víctimas de tratos crueles inhumanos y degradantes Se suprime los dos últimos  
renglones.

Artículo 23 pasa a 21  
Queda igual

Artículo 24 pasa al 21  
Se modifica en sus presupuestos  
Artículo 25 pasa al 22  
Se cambia la palabra auxiliarse por coordinar.

Artículo 26 por 23 Se modifica la fracción I garantizar los cuidados y tratamientos integrales  
que permitan proteger y restituir derechos ...

Fracción II

Se modifica iniciar con la palabra su incorporación..

Capítulo IV se modifica el nombre del título

Artículo 27 pasa a 24

Queda igual

Artículo 28 pasa a 25

Se modifica

Artículo 29 pasa a 26

Queda igual

Capítulo V

Artículo 30 pasa a 27

Se modifica

Artículo 31 pasa a 28

Se modifica agregando inhumanos.

Capítulo VI

Artículo 32 pasa 29

Queda igual

Una vez concluida la discusión de la ley Marco Se aprueba por unanimidad.

Se continúa con el siguiente punto del orden del día.

La declaración sobre ta amenaza en la regresión de los avances en favor de los derechos de las mujeres por grupos conservadores.

Se hacen diferentes planteamientos y reflexiones sobre los avances de los derechos de las mujeres.

Y se solicita que continúe en la agenda para la próxima sesión para que la declaración se discuta en los diferentes países miembros.

Se propone agenda para próxima sesión

1. Declaración sobre la amenaza en la regresión de los avances en favor de los derechos de las mujeres por los grupos conservadores.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES DEL DÍA 15 DE MARZO

Sen. Ada Rosa Iturrez

ARGENTINA

Sen. Marisol J. Lopez-Tromp

ARUBA

Sen. Sue Ann S.J.Ras

Sueann ARUBA

Sen. Melvin G. Wyatt-Ras

ARUBA

Dip. Edgar Romero Flores

BOLIVIA

Dip. Alvaro Coimbra

BO LIVIA

Dip. Ligia Fallas Rodríguez

COSTA RICA

Dip. Lorelly Trejos Salas

COSTA RICA

Sen. Marilyn Moses

CURACAO

Sen. Curtley Obispo

CURACAO

Sen. Wimbert Hato

CURACAO

Dip. Sonia Margarita Rodríguez

EL SALVADOR



Sen. Lisbeth Hernández Lecona

MÉXICO



Dip. Erik Juárez B.

MÉXICO



Sen. Andrea García

MÉXICO



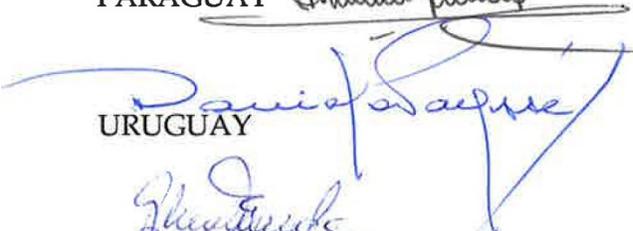
Sen. Blanca Fonseca

PARAGUAY



Dip. Daniela Payssé

URUGUAY



Dip. Graciela Matiaude

URUGUAY

